



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de marzo de 2024**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gilberto de Jesús Gil Garcés
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	2021-006
Auto Sustanciación	293
Asunto	Auto pone en conocimiento

Visto el memorial allegado por la entidad demandada el pasado 27 de febrero, obrante a numeral 17 del expediente digital, en el que informa haber efectuado depósito judicial a órdenes de este despacho, por valor de \$1.410.000 por concepto de costas procesales impuestas dentro del proceso; se le pone en conocimiento al demandante, señor Gilberto de Jesús Gil, de la existencia de dicho depósito judicial para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 037 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 12 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--